

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 6 de Abril del 2011

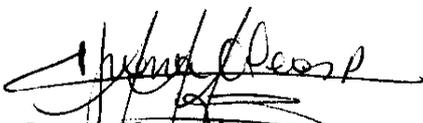
Señores  
**Superintendencia de Compañías**  
Ciudad

De acuerdo a la obligatoriedad de las empresas constituidas bajo el Régimen de la Superintendencia de Compañías presento a uds. el **INFORME DE COMISARIO** del periodo económico cerrado el 31 de diciembre del 2010.

Después de haber revisado los libros de la empresa, se determina que todos los registros contables están llevados de forma correcta apegados a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Además existen análisis de las cuentas de Activos y Pasivos y de las cuentas de Resultados: Ventas, Compras y Gastos con los respectivos documentos de respaldos, de manera que se puede concluir que la información que se muestra es libros y Balances de la compañía **NOVEDADES ESTETICAS DEL ECUADOR S. A.**, al cierre del ejercicio 2010 es la correcta.

Atentamente,

  
**Juana Oleas Pinos**  
**COMISARIO**  
C.I. 091147408-8

